



**ACTA DE FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE  
CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO LPN-002-SITRAMYTEM-2024; REFERENTE A LA  
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y SANEAMIENTO EN ESTACIONES Y  
TERMINALES"**

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **11:45** horas, del día 25 de marzo de 2024, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, Número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100; la Presidenta y los integrantes del Comité, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, y con objeto de emitir el Fallo de Adjudicación del procedimiento de la Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPN-002-SITRAMYTEM-2024**, para la contratación del "**Servicio Integral de Aseo y Saneamiento en Estaciones y Terminales**" con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 88, 89 y 94 fracción VIII de su Reglamento.

Se hace del conocimiento de los presentes que el acto será videograbado, procediéndose a hacer constar el desahogo del mismo en apego a lo establecido en el numeral 14 y 17, sección IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, en el que se expide el "*Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de las Licencias, Permisos y Autorizaciones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales*", publicado en la Gaceta de Gobierno el 23 de septiembre de 2015.

Derivado del Dictamen de Adjudicación número **DA-LPN-006-2024**, emitido el día 25 de marzo de 2024; por este Comité y elaborado con base en la documentación presentada por el licitante, se da a conocer el presente Fallo de Adjudicación, donde de manera sustancial se consideran los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** - Con oficio de justificación número 22C0301020000L/074-1/2024, del día 02 de febrero de 2024, la Dirección de Supervisión y Control de este Organismo, solicitó al Comité de Adquisiciones y Servicios la contratación para el "**Servicio Integral de Aseo y Saneamiento en Estaciones y Terminales**", presentando el objeto alcances y necesidades del mismo.

**SEGUNDO.** - Para la adquisición del bien se cuenta con la certificación presupuestal número **220C0301000001S/121-1/2024**, de fecha 25 de enero de 2024, por la cantidad de **\$30,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.)**, emitida con base en el oficio número 207A00000-0015/2024, de fecha 12 de enero de 2024, signado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con el cual se comunicó a la Secretaría de Movilidad el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2024, al Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, por un monto de \$2,244,797,443.00 (Dos mil doscientos cuarenta y cuatro millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), por lo que, se determina favorable para que se continúen con los trámites necesarios para la contratación del "**Servicio Integral de Aseo y Saneamiento en Estaciones y Terminales**".

**TERCERO.** - La Visita a las Instalaciones se llevo a cabo el pasado 14 de marzo de 2024 en punto de las 11:00 horas, donde se otorgo la constancia y permanencia al recorrido de las estaciones y terminales que conforman las líneas del Mexibús, objeto del presente del siguiente servicio.

**CUARTO.** - La Junta de Aclaraciones de este procedimiento de Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPN-002-SITRAMYTEM-2024**, para el "**Servicio Integral de Aseo y Saneamiento en**



**Estaciones y Terminales**", se llevó a cabo el día 14 de marzo de 2024, a las 11:00 horas, teniendo verificativo en la sala de juntas sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100, aclarando los dos cuestionamientos realizados por el licitante **INFINITUM LIMPIEZA S.A. DE C.V.**

**QUINTO.-** La Presentación y Apertura de Propuestas de este procedimiento de Licitación Pública Nacional de carácter presencial Número **LPN-002-SITRAMYTEM-2024** para el **"Servicio Integral de Aseo y Saneamiento en Estaciones y Terminales"** se llevó a cabo el día 21 de marzo de 2024, a las 11:00 horas, teniendo verificativo en la sala de juntas sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100; presentándose el licitante: **INFINITUM LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, quien ofertó sus propuestas técnica y económica, tal como quedó establecido en el Acta de Presentación y Apertura correspondiente.

**SEXTO.** – El día 25 de marzo de 2024, este Comité emitió el Dictamen de Adjudicación número **DA-LPN-006-2024**, mismo que detalla la evaluación que se realizó a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante **INFINITUM LIMPIEZA S.A. DE C.V.**

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** - Que los integrantes que conforman el Comité de Adquisiciones y Servicios de este Organismo determinan que es competente emitir el Fallo de Adjudicación derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional; con fundamento en los artículos 22, 23, fracciones II y IV, 26, 28 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 87, fracción IV, 88 fracción III, 89 y 94 fracción VIII de su Reglamento; así como a lo establecido en el oficio número **220C0301020000L/145-2/2024**, de fecha 25 de marzo de 2024, donde se detalla la evaluación realizada por la Dirección de Supervisión y Control del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, Área Usuaria y Requirente del servicio.

En atención a lo establecido en la Sección II "Reglas Generales para el Contacto con Particulares", numeral 7 del citado acuerdo del Ejecutivo Estatal, se le informa al Lic. Cesar Manuel Solís Corona, Representante Legal de **INFINITUM LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, sobre el derecho que tiene de presentar quejas o denuncias ante la Secretaría de la Contraloría respecto a algún incumplimiento de las obligaciones que hubiere advertido durante el proceso de protocolización del presente acto.

**SEGUNDO.** – Derivado de su evaluación cuantitativa y cualitativa a la propuesta técnica presentada por: **INFINITUM LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, y de conformidad a lo establecido en el numeral 9. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, 9.1. CONSIDERACIÓN DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, específicamente en el punto 9.1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, verificando que, en todos los casos, éstas cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos en la Convocatoria y en las Bases, por lo que se determinó con base en el Dictamen de Adjudicación **DA-LPN-006-2024**, que la propuesta resulta **Solvente**, al obtener 48 puntos de su evaluación técnica y 50 puntos de su evaluación económica para dar un gran total de **98 puntos**.

**TERCERO.** - Expuesto lo anterior, este comité de adquisiciones y servicios concluye que el licitante **INFINITUM LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, cuenta y cumple con las condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás solicitadas por el área usuaria y requirente en las bases de la Licitación Pública **LPN-002-SITRAMYTEM-2024** del servicio, por un monto de \$22,187,637.10 (Veintidós millones ciento ochenta y siete mil seiscientos treinta y siete pesos 10/100 m.n.), más el impuesto al valor agregado equivalente a \$3,550,021.94 (Tres millón quinientos cincuenta mil veintitrés pesos 94/100 m.n.), para hacer un gran total de **\$25,737,659.04**



**(VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.),** por un período de prestación de servicios del 27 de marzo al 31 de diciembre de 2024.

Lo anterior con fundamento en el artículo 89 fracción V del reglamento de la ley de contratación pública del Estado de México y Municipios.

**CUARTO.** - El Licitante adjudicado deberá cumplir con la suscripción del Contrato y presentación de la garantía en la forma y términos establecidos en las bases de Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPN-002-SITRAMYTEM-2024**, mismo que no deberá de exceder los diez días hábiles contados a partir de la emisión del presente Fallo.

**QUINTO.** - El licitante adjudicado debe cumplir con el plazo de entrega de los bienes que se estableció en las bases de Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPN-002-SITRAMYTEM-2024**, por el periodo comprendido del 27 de marzo al 31 de diciembre de 2024.

Notifíquese al licitante participante el contenido del presente Fallo, levantando el acta respectiva que consta de cuatro (04) hojas útiles para debida constancia legal, para efectos de notificación, y de conformidad a lo establecido en el artículo 82 último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia simple de la misma, así mismo estará disponible en el sitio web del Sistema **COMPRAMEX** y en la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

Así lo resuelve el Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, siendo las 11:51 horas del día en que se actúa; se da por terminado el presente acto firmando al margen y al calce de la presente, los servidores públicos y el Apoderado Legal del licitante que intervino en este acto para debida constancia legal.

El presente acto estuvo desarrollado en presencia del **Mtro. Alberto López Flores**, Testigo Social, quien observó desde el inicio al término de este y que en su momento elaborará el Testimonio correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 69 Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS:**

NOMBRE	ÁREA	FUNCIÓN EN EL COMITÉ	FIRMA
LIC. EUNICE MONSERRAT DÁVILA DEL RAZO	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	PRESIDENTA	
INGE. JESUS DANIEL PERALTA RIVERA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL	VOCAL	
LIC. EDGARDO RAÚL BONILLA MARTÍNEZ	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	VOCAL SUPLENTE	
LIC. JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ	DIRECCIÓN JURÍDICA FINANCIERA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO	VOCAL SUPLENTE	



NOMBRE	ÁREA	FUNCIÓN EN EL COMITÉ	FIRMA
C. BENJAMÍN HUERTA HUERTA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN	VOCAL SUPLENTE	
LIC. MARCO ANTONIO ESTRADA LÓPEZ	LÍDER B DE PROYECTO	SECRETARIO EJECUTIVO	
MTRO. ALBERTO LÓPEZ FLORES	TESTIGO SOCIAL		

La participación de la Auditora C. Lydia Vásquez Cota, se realizó en calidad de representante de la Secretaría de la Contraloría, únicamente para testificar el desarrollo del presente Acto, en términos del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

**POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. LYDIA VÁSQUEZ COTA	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	